

Fecha: 30-03-2026

20265430121811

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(543)

Doctor

TOMÁS SALVADOR MENDOZA PARDO

Gerente General

Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

Transversal 4 No. 51A 25, Bogotá D.C.

linea110@proceraseo.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Radicado ALSC No 20264601012132

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar traslado de la petición mediante la cual manifiesta:

(...) “Solicito que se ordene a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. la instalación inmediata de señalización fija en la esquina ubicada en la Cra. 13B con 69 Sur, informando la prohibición de arrojar basuras y las sanciones correspondientes, así como la reclasificación técnica y social de este punto para que deje de ser considerado un lugar de disposición de residuos y se adopten medidas efectivas de recuperación del espacio público, garantizando condiciones adecuadas de salubridad y protección de mi propiedad.” (...)

Por lo anterior, se da traslado por competencia según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y solicitamos amablemente se analice el requerimiento presentado, se tomen las acciones y se impartan las instrucciones correspondientes para atender la petición, y de dichas actuaciones, se proporcione respuesta al peticionario.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidad.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado N° 20264601012132

Proyectó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256/2026 *SA*

Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026 *DMR*

Revisó y Aprobó: María Yuliana Bohórquez / CPS 784-2026 *MB*